



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 478 /2016

VISTO:

El Memo DRADP N° 333/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se solicita el pase del agente Fabián Linares Iglesias a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano.

Que el agente Linares Iglesias revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Res. Presidencia N° 1296/2014.

Que el Sr. Ernesto Ochoa, en su carácter de Jefe de Departamento de Asistencia a la Jurisdicción, y el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, prestan su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Fabián Esteban Iglesias Linares, Legajo N° 5773, a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 478 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires